



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAÍTA

Gobierno Provincial 2015 - 2018

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

## ACUERDO DE CONCEJO

N° 029-2017-CPP  
Paíta, 17 de marzo de 2017

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 05-2017 del 17 de marzo de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 05-2017, la Sra. María E. Atoche de Jaramillo, solicitó se le haga llegar un informe en calidad de urgente sobre el estado técnico, operativo y administrativo de las estaciones de bombeo ubicadas en el A. H. María Cecilia Carrión de Torres, Puerto Nuevo y las Cuenca 1, 2 y 3, recomendando se tomen las acciones de continencia que la emergencia amerita.

Que, en el Reglamento de Interno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Paíta, aprobado mediante Ordenanza N° 003-2012-MPP, en su artículo 128° prescribe "**De los pedidos de información para efectos de fiscalización.** Todo pedido de información para efectos de fiscalización que los Regidores o las comisiones soliciten al Pleno del Concejo, deberá ser aprobado bajo responsabilidad (...)"

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 05-2017 del 17 de marzo de 2017, la Sra. María Atoche de Jaramillo, Regidora Municipal, sustentó el pedido de información, el que sometido a votación fue aprobado por Mayoría Calificada.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

ACUERDA:

**ARTICULO ÚNICO:** Aprobar el pedido de información efectuado por la señora regidora María E. Atoche de Jaramillo; en consecuencia, se recomienda que Gerencia Municipal como órgano de dirección del más alto nivel administrativo, encargada de dirigir la administración municipal, disponga a quien corresponda se alcance un informe sobre el estado técnico, operativo y administrativo de las estaciones de bombeo ubicadas en el A. H. María Cecilia Carrión de Torres, Puerto nuevo y las Cuenca 1, 2 y 3.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAÍTA

Francisco Javier Rumiche Ruiz  
ENCARGADO DE ALCALDIA